

interprofesionalgranada@gmail.com
interprofesional.wordpress.com
Facebook: Asamblea Interprofesional Granada
Local de la Ribera: C/ Santa Rosalía, 18

El periódico para dar voz
a la clase trabajadora

Número

73

Abril

2021

El **Megáfono**



Empleadas de hogar y precariedad laboral.
La lucha por la salud: una tarea ineludible del movimiento obrero.
¿Terrorista quién? ¿Democracia dónde?
Historia del movimiento obrero IX - Maquis en Granada.
La moratoria hipotecaria por coronavirus.

30
céntimos

EMPLEADAS DE HOGAR Y PRECARIEDAD LABORAL

La relación laboral especial del servicio del hogar familiar se encuentra excluida del Estatuto de los Trabajadores (de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 2.1.b de esta norma). Por tanto, para conocer cuáles son los derechos que integran esta relación de trabajo, debemos acudir al Real Decreto 1620/2011, de 14 de noviembre, por el que se regula la relación laboral especial del servicio del hogar familiar. La lectura de esta norma nos permite constatar la situación de precariedad laboral en la que se encuentra este sector, mayormente feminizado y constituido por mujeres migrantes.

Así, la plena integración de las empleadas de hogar en el régimen general de la Seguridad Social es importante porque persisten muchas diferencias entre estas trabajadoras y otros sectores laborales. Por ejemplo, las empleadas de hogar se encuentran excluidas del régimen general de protección en caso de desempleo. A causa de la situación de crisis sanitaria, por medio del Real Decreto Ley 11/2020, de 31 de marzo, se ha establecido un subsidio extraordinario para las empleadas de hogar, pero este no constituye un régimen de protección para situaciones de desempleo, sino que es una prestación específica, que solo se aplica en supuestos muy concretos. No es una integración de las empleadas de hogar en el régimen general de la Seguridad Social. A lo anterior debe añadirse que acceder a este subsidio extraordinario ha sido difícil. La mayor dificultad ha radicado en que muchas trabajadoras prestan sus servicios sin estar dadas de alta en Seguridad Social. Por tanto, si están trabajando sin estar dadas de alta, a menos que consigan acreditar la existencia de una relación laboral – mediante sentencia firme – no pueden ni siquiera plantear el acceso a esta prestación.

En esta falta de integración de las empleadas de hogar en el régimen general de la Seguridad Social influyen varios factores. Por un lado, hay una falta de voluntad política evidente. Como se ha señalado, las empleadas de hogar conforman un sector laboral en el que concurren diversos factores de discriminación ya que, en su mayoría, se encuentra formado por mujeres migrantes. Así, la precariedad laboral beneficia a quienes las contratan y al Estado, cada vez menos social y más liberal. Por otra parte, la falta de voluntad política también es consecuencia de la correlación de fuerzas y de la debilidad organiza-

tiva de la clase obrera en general y de las empleadas de hogar en particular. A los miedos comunes que puede tener cualquier trabajador que se plantea organizarse para defender sus derechos laborales, en el caso de las empleadas de hogar se añaden otros específicos, por ejemplo, el miedo a la apertura de un expediente de expulsión o el miedo a la imposibilidad de conseguir la nacionalidad o la residencia legal, aunque las reclamaciones laborales no afecten necesariamente a las situaciones de extranjería. No tenemos que perder de vista que el Derecho no regala nada; no es más que la evidencia de una relación de poder. Si los derechos no se exigen, no se consolidan tampoco.

La Jurisprudencia europea y del Tribunal Constitucional, ya ha reiterado que existe una discriminación de las mujeres no solo en el ámbito laboral sino también de la Seguridad Social. Es importante señalar que la discriminación no solo es directa, sino también indirecta. La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva entre hombre y mujeres, en su artículo 6.2, define la discriminación indirecta por razón de sexo como “la situación en que una disposición, criterio o práctica, aparentemente neutros, pone a personas de un sexo en desventaja particular con respecto a personas del otro, salvo que dicha disposición, criterio o práctica puedan justificarse objetivamente en atención a una finalidad legítima y que los medios para alcanzar dicha finalidad sean necesarios y adecuados”. Dentro del Derecho Laboral, muchas normas, aparentemente neutras, afectan mucho más a las mujeres trabajadoras que a los hombres. Las mujeres tienen mayores índices de contratación parcial, de temporalidad... Cuando se traslada todo esto a las empleadas de hogar, se constata que sus cotizaciones son también más reducidas lo que comporta, a su vez, mayores dificultades para acceder a determinadas prestaciones.

Los abogados laboristas estamos convencidos de que, para combatir la situación de precariedad laboral de las empleadas de hogar, es necesario que se aborden reformas legislativas serias que acaben con el contrato de trabajo privado – entre el titular del hogar familiar y la empleada – y conduzcan al contrato de trabajo ordinario. De esta manera, la regulación de esta relación laboral especial debe hacerse de forma que las trabajadoras tengan cada vez menos especificidades que se traduzcan en limitaciones de sus derechos laborales.

LA LUCHA POR LA SALUD: UNA TAREA INELUDIBLE DEL MOVIMIENTO OBRERO

En este último año las debilidades del sistema público de salud se han evidenciado con toda su crudeza. Los años de recortes con la falta de financiación y la derivación de cada vez más recursos a la sanidad privada lo han dejado a borde del colapso. En Andalucía, tras décadas de gobiernos socialistas, el principal responsable de esta situación ha sido precisamente el PSOE. El actual gobierno del PP y Ciudadanos, lejos de corregir esta deriva, la está profundizando: el gran negocio detrás de la salud es demasiado suculento para dejarlo fuera de la lógica capitalista.

Para aquellos sectores sociales que pueden permitírselo, la opción de acudir a la sanidad privada, a través de los seguros privados, cobra cada vez más peso. “Para cosas del día a día, lo mejor es la sanidad privada y para las cosas importantes, la pública” suelen decir. Esta opción, individual e individualista, siempre resulta más sencilla y fácil que la de pelear en defensa de una sanidad pública correctamente financiada, dotada de personal y los recursos necesarios.

Pero para el conjunto de la clase obrera de este país, la única opción válida es la de pelear precisamente por esta meta. Y es que hay que recordar que el sistema público de salud que garantiza la atención pública, universal y gratuita fue una de las grandes conquistas de las luchas popu-

lares del siglo XX de nuestros padres y madres. Y esta conquista se ve ahora en peligro por el dominio, casi sin contestación en los últimos años, de la lógica que promueve la primacía de las ganancias de las empresas y las corporaciones de medicina privada sobre el derecho a la salud, con una transferencia de recursos de lo público a lo privado que está haciendo que estas compañías ganen ingentes cantidades de dinero: la crisis del Covid ha sido una oportunidad para eso.

Por esta situación queremos traer aquí las reivindicaciones que la Coordinadora Andaluza de Mareas Blancas y en la Mesa en Defensa de la Sanidad Pública de Granada han planteado de cara a la movilización que se desarrolló este 20 de marzo pasado con una última reflexión: a la hora de luchar por recuperar nuestros derechos, incluido el derecho a la salud cobra relevancia tanto las medidas que se plantean como los aliados que se construyen para llevar a cabo el cumplimiento de esas demandas, evitando caer en hacer el juego a nadie para que no resulte que los más entusiastas defensores de hoy de estas medidas sean los mismos que ha estado años y años empeñados en hundir nuestro sistema sanitario público. En Andalucía, el responsable de esto ha sido el PSOE y conviene tenerlo presente y no olvidarlo.

Aquí os dejamos el listado de reivindicaciones para el plan de choque que se demanda desde la Coordinadora Andaluza de Mareas Blancas:



1) El gobierno andaluz debe aclarar en qué ha invertido los 1000 M de € estatales de ayuda COVID, durante 2020.

2) Políticas activas de mitigación de la pandemia mediante un aumento en los presupuestos de salud pública y de prevención, implementación de las restricciones adecuadas de la movilidad que eviten niveles de incidencias como las actuales, con índices de morbi-mortalidad evitables. No a SALVAR LA SEMANA SANTA.

3) Contrato inmediato de 500 rastreadores nuevos para la COVID y de los recursos suficientes para la realización rápida de PCR, para así minimizar las sucesivas olas de la pandemia, lo que permitirá que el grueso de los recursos de la Sanidad Pública puedan ocuparse de las patologías no COVID graves, que no están siendo atendidas actualmente. Hay que tener en cuenta que Andalucía es la CCAA con menores tasas de rastreadores y PCR por habitante. El coste de esto es de 15 M de €/año.

4) Contrato inmediato de 1200 facultativ@s, 1500 enfermer@s y 500 miembros de personal de apoyo para la Atención Primaria (AP), para acabar con la saturación y asfixia laboral actual, uso excesivo de la consulta telefónica y para que la AP vuelva a poder cumplir sus funciones de Atención integral a toda la población con consultas presenciales y actividades de Prevención y Promoción de la salud. Coste 140 M de €/año.

5) Contrato inmediato de 1200 facultativ@s, 1200 enfermer@s y 500 miembros de personal de apoyo para abrir los 19 hospitales de referencia y de especialidades que existen en Andalucía en turno de tarde con personal nuevo, para disminuir de forma drástica las listas de espera. No puede ser que estos centros y su costoso instrumental se usen casi exclusivamente de 8 a 15h. Coste 135 M de €/año. PONER LA SANIDAD PÚBLICA A TRABAJAR A TOPE EN VEZ DE PAGAR CONCIERTOS CON LA MEDICINA PRIVADA.

6) Garantizar la coordinación del Sistema Público Salud con las Residencias de Mayores públicas y privadas con el fin de asegurar que reciban los recursos humanos y la atención sanitaria que nunca debió faltarles según el artículo 10 del Real Decreto ley 21/2020.

7) Implementar un sistema de participación real de la ciudadanía en temas de salud. Promover políticas de Educación Sanitaria sobre la



pandemia y no solo culpabilizar a la población, sobre todo a los jóvenes.

8) Acelerar en lo posible la vacunación de la población. Suspensión de las patentes de las vacunas anti-COVID en la pandemia actual y acceso universal a las mismas.

9) Políticas de intervención social que protejan a la población vulnerable y a las bolsas de pobreza que se están incrementando y que hacen aún más severo el riesgo para la salud en este segmento de población.

Este plan es factible con los recursos económicos disponibles: 1000 M de € del gobierno central, 150 M de € adicionales para concertos privados en 2020, “hucha” de 450 M de € adicionales para este fin en 2021, y gastos superfluos de 30 M de €/año para eliminar la exclusividad y favorecer el trasvase de profesionales a la medicina privada y de 200 M de €/año más en farmacia al eliminar las subastas Es cuestión de voluntad política.

¿TERRORISTA QUIÉN? ¿DEMOCRACIA DÓNDE?

Decía hace poco Pedro Sánchez (nuestro presidente “social-comunista”) que “España es una democracia plena”, y lo ha dicho poco después de que la normalidad democrática española haya sido algo que se ha puesto en duda en estas últimas semanas después del encarcelamiento del rapero Pablo Hasel. Parece ser que hay quiénes se atreven a cuestionar lo democrática y libre que es España quemando contenedores sin motivo alguno, pero podemos hacer un repaso en lo que respecta a la jefatura del Estado, (por poner un ejemplo de institución democrática) para entender en qué consiste la normalidad democrática española a día de hoy.

Pues bien, España es tan democrática que goza de una monarquía cuya legitimidad nace gracias a la designación que hace Franco en Juan Carlos I como heredero en la jefatura del Estado. España es tan democrática y los Borbones son tan patriotas que tienen un pie en Suiza y otro en Arabia Saudita. España es tan democrática y la familia Real tan ejemplar que el escándalo de corrupción de Iñaki Urdangarín basado en malversación, fraude, prevaricación, falsedad y blanqueo de capitales es solo un “caso aislado”. España es tan democrática y la corona es tan ejemplar que la cantidad de millones de euros no declarados que poco a poco se van descubriendo que tenía el mérito en cuentas bancarias en el extranjero son minucias sin importancia. España es tan democrática y la monarquía es de la misma manera tan democrática que por eso Juan Carlos I, después de que se destaparan parte de sus tropelías y robos, hace lo que todo jefe de Estado democrático haría y se encuentra fugado de la justicia en Arabia Saudita.

Podríamos poner más ejemplos de lo democrática que es España en función de lo democrática y ejemplar que es también la jefatura de Estado actual que disfrutamos, pero sobre todo España es un país tan democrático que puedes ir a prisión por decir cosas como:

“El mafioso del Borbón de fiesta con la monarquía saudí, entre quienes financian al ISIS queda todo”

o como:

“El mafioso del rey dando lecciones desde el palacio, millonario a costa de la miseria ajena. Marca España.”

o bien:

“Lo más asqueroso de la monarquía es que millonarios por la miseria ajena, finjan preocuparse por el pueblo.”

y mi favorita:

“La mierda de Pablo Iglesias de risitas en la Zarzuela sin reprocharle al Borbón las atrocidades de las que son responsables”.

Estos mensajes y otros tantos calificados como enaltecimiento del terrorismo, son el motivo por el cual Pablo Hasel cumple prisión.

Porque España es un país tan democrático que como se te ocurra decirlo vas a prisión.

Ahora bien, si España, sus instituciones, sus Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, y la Monarquía son tan democráticos, y todas estas cosas que se denuncian ocurren de por sí, ¿por qué meter en prisión a alguien por cantarlo y plasmar en papel que Juan Carlos I ha robado y la familia real vive del cuento?



La corrupción, los sobresueldos, la herencia franquista, lo anacrónico y déspota que supone tener una monarquía a día de hoy... forman el ADN de la "democracia plena" española. Para la mayoría de partidos que defienden el Régimen del 78, esto que canta y dice Pablo Hasel no debería sorprenderles puesto que Pablo Hasel simplemente está describiendo objetivamente la realidad de la monarquía española.

Bueno vale se acabó la ironía, igual España no es tan democrática como te habían contado, pero es que para colmo si te manifiestas contra el encarcelamiento de alguien que canta las vergüenzas del régimen la respuesta por parte del Estado no te iba a sorprender: represión, represión y más represión. Porque el paro, la precariedad, la corrupción, la falta de oportunidades y ahora el encarcelamiento de alguien que canta lo que igual se te ha pasado a ti por la cabeza, son el detonante de la rabia que se ha vivido en numerosas ciudades españolas, rabia que ha encontrado como respuesta abuso policial, violencia, detenciones y encarcelamiento.

Ayer mismo lo vivieron de nuevo los compañeros en Madrid cuando el despliegue policial les impidió manifestarse y encima les identifican, cachean y amedrentan para asustar a cualquiera que pretenda gritar semejantes injusticias.

Lo normal en una democracia plena que garantiza el derecho de manifestación.

Por tanto no podemos olvidar que democracia a día de hoy, en boca de quienes defienden el Régimen del 78, significa paro y desempleo acuciante, significa que si tienes trabajo es precario y a saber si puedes contar con él el mes que viene, significa el auge de la extrema derecha que se jacta de su machismo, xenofobia y misogina, significa la corrupción impune, significa que se haga público que en un grupo de WhatsApp militares puedan hablar de fusilar a millones de rojos y esa libertad de expresión no encuentre límites, significa que no puedas ver a tu familia pero si que vengan güiris mientras trabajas sirviéndoles la mesa y tu abuelo sigue en la UCI, significa que los poderosos de siempre sigan manteniendo sus privilegios mientras tú haces cuentas para llegar a final de mes... en definitiva la democracia plena y la normalidad democrática Española a día de hoy significa la libertad y la impunidad para unos pocos de privilegiados, y mordaza y prisión para quienes se atreven a denunciarlo.

Pero menos mal que tenemos al gobierno más progresista de la historia para que en lo esencial nada cambie y el régimen del 78 siga igual de democrático por los siglos de los siglos.



CONTRA TODO TIPO DE ABUSOS EN EL PUESTO DE TRABAJO

*Frankfurt's Bocanegra explota y acosa.
Patriarcado y capital
¡Alianza criminal!*

Nuestro conflicto con **Frankfurt's Bocanegra**, una franquicia de bocadillos con 3 establecimientos, tiene varias particularidades a las que no nos habíamos enfrentado en otros momentos. Nos encontrábamos con un caso flagrante de **explotación laboral** y, además, una situación de **acoso sexual** laboral por parte del encargado.

Nuestra compañera acudió al sindicato en plena pandemia. Su situación económica era de extrema necesidad debido a que su ERTE era irrisorio al **estar dada de alta tan sólo a media jornada**. Pese a que en el contrato figuraba esa jornada laboral, **nuestra compañera llegaba a trabajar de media unas 50 horas semanales con las horas extras no pagadas** y, además, ejerciendo labores de categorías profesionales diferentes.

No contentos con estas condiciones miserables, muy comunes dentro del sector de la hostelería, nuestra compañera estuvo sufriendo sistemáticamente una situación de **acoso sexual en su puesto de trabajo**. Esto provocó una situación insostenible a nivel psicológico para ella que la obligó a darse de baja y dejar de acudir al puesto de trabajo.

No fue hasta septiembre cuando la compañera tuvo fuerzas para afrontar su situación y plantar cara a la empresa a través de la **Sección de Feminismos** de nuestro sindicato, en la que las compañeras la acompañaron en todo momento para gestionar los pasos a dar en cuanto al conflicto.

Fue entonces cuando comenzamos el contacto con la empresa para pedir el **cese del contrato con indemnización** por los daños causados además del correspondiente **finiquito**.

Frankfurt's Bocanegra estuvo explotando a nuestra compañera durante 3 años pero, al cambiarla de establecimiento, no respetaron su antigüedad dentro de la empresa. Esto implica que el finiquito que ofrecen es inferior al que es justo.

Además, una vez denunciada la situación de acoso que allí tuvo lugar, su reacción fue el **cuestionamiento** del testimonio de nuestra compañera. Recibimos una respuesta vaga dudando de su versión, quitándole peso además de la negativa a despedir o tomar medidas hacia el encargado.

Nuestra respuesta fue inminente y decidida. A través de la **acción directa** pensamos estar enfrente de su establecimiento hasta que se decidan a reparar los daños causados a nuestra compañera.

¡QUE VIVA LA LUCHA DE LA MUJER OBRERA!



MUERTE EN TÁNGER

A principios de febrero de 2021 mueren trabajadores electrocutados en Tánger. Ascende a 28 muertos en un taller textil clandestino en el subsuelo de un barrio. Según la Confederación General de Empresas Marroquíes, la organización de la patronal marroquí, el 54 % de las actividades del cuero y el textil forman parte del llamado “sector informal”. En Tánger hay barrios enteros con infinidad de sótanos carecen de normas mínimas de seguridad.

En los sectores informales tiene un papel muy amplio las trabajadoras, por lo que tras este 8 de Marzo hemos de pensar que en el día de la mujer trabajadora cobra importancia la situación de las condiciones precarias por parte de las mujeres trabajadoras.

En Marruecos están muy extendido las cadenas de subcontratas donde unas empresas subcontratan a otras y muchas empresas son ilegales. Esto quiere decir que la explotación de los trabajadores es brutal, en condiciones infrahumanas, sin derechos.

La tendencia por precarizar las condiciones de trabajo para garantizar el incremento de la explotación de la clase trabajadora también en España que en la actualidad responde a implantar mecanismos de maximización de la explotación a través de los falsos autónomos, teletrabajo etc.

Existe un libro “La moda española en Tánger: trabajo y supervivencia de las obreras de la



confección”. Es importante tener en cuenta cómo gran parte de la moda de la confección en España representa la explotación de los trabajadores especialmente trabajadoras en Marruecos.

La precarización que llega a un grado de esclavización laboral afecta muy especialmente a las trabajadoras del textil quienes trabajan de manera extenuante, sin ninguna garantía de derechos, sometidas al chantaje y al miedo como ha denunciado en numerosas ocasiones la Federación Sindical Mundial a lo largo y ancho del planeta. La empresa de Amancio Ortega ,Inditex, utiliza mano de obra barata especialmente femenina para su negocio de Zara. Detrás de una prenda barata hay trabajadoras esclavizadas.



HISTORIA DEL MOVIMIENTO OBRERO IX - MAQUIS EN GRANADA

El lunes 3 de marzo de 1947 Franco citó en el Palacio del Pardo al gobernador civil de Granada, José María Fontana Tarrats. El motivo era el desmadre de secuestros y asesinatos que estaba protagonizando la guerrilla antifranquista en Granada, la más ruidosa del país. La declaración del estado de guerra seguía vigente desde 1936; a pesar de ello, Franco anunció a Fontana que se veía obligado a promulgar una ley para endurecer la lucha contra la guerrilla. Y todo por culpa de los maquis granadinos y malagueños. El enfrentamiento soterrado en las sierras se convertiría en guerra de exterminio total.

Mientras el pueblo granadino trataba de sobrevivir al hambre, desde la finalización de la guerra en 1939, en las tapias del cementerio todas las semanas eran fusilados varios antifascistas. La mayoría de granadinos probablemente desconocía lo que allí ocurría, y aun menos sabrían que en las sierras de todo el oriente andaluz sobrevivían casi medio millar de guerrilleros, mientras en el llano había cinco o seis mil personas que les servían de apoyo. Hasta finales de 1946, muy pocos enfrentamientos entre maquis granadinos y fuerzas de seguridad habían llegado a los medios de comunicación, y no porque no existieran. Entre 1940 y 1944 nunca los enfrentamientos entre guerrilleros y guardias civiles habían superado el medio centenar de muertos/año sumando ambos bandos (mayoritariamente por el bando guerrillero). Pero las palizas a colaboradores y familiares fueron una constante, así como los asesinatos extrajudiciales, las desapariciones y los exilios. Aquella actitud represiva puesta en marcha por la Guardia Civil, lejos de hacer desistir al pueblo en la lucha, lo que consiguió fue que precisamente más gente se echara al monte. Ya en el último trimestre de 1946, fueron convocados en Madrid todos los mandos de las fuerzas de seguridad. Se les dio carta blanca para que aplicasen sin ningún miedo la ley de fugas. Para ello, las comandancias de la Guardia Civil y las Jefaturas de Policía pusieron al frente de cuarteles y brigadas a los agentes con menos escrúpulos y más sanguinarios.

A comienzos de 1947, la Agrupación

Guerrillera del PCE se había hecho fuerte en Granada. Aunque no consiguió aglutinar a prácticamente ninguno de los treinta grupos guerrilleros locales, sí había conseguido formar comités locales del PCE, así como el comité provincial. Además, sus mejores mandos se habían desplazado hasta la capital para coordinarlos. El 8 de enero de 1947, la llamada banda de Clares (Rafael Castillo Clares) secuestró al coronel Joaquín Miláns del Bosch cuando se dirigía a su finca de Güéjar Sierra. El 21 de febrero de 1947, el reducido grupo que quedaba de los hermanos Quero dio muerte al industrial cementero y empresario hostelero Indalecio Romero de la Cruz.

La primera orden de Franco a partir de entonces fue disparar sin preguntar a quien se viese caminando en el campo por la noche: aplicar el disparo en la sien a todo sospechoso de ser enlace o servir suministros a guerrilleros. Los agentes de seguridad no responderían penalmente de sus ejecuciones extrajudiciales. Desde Madrid fueron enviados más guardias civiles a Granada, y la Dirección General de Seguridad desplazó a la capital a un grupo especializado de la Brigada Político-Social. Eran conscientes de que poco a poco, los hombres de la sierra se estaban introduciendo en la ciudad. Durante 1947 fueron abatidos más de 170 maquis en las sierras y calles de Granada; se detuvo a 25, de los cuales la mayoría fueron enjuiciados sumariamente y ejecutados; se entregaron 19, de ellos 7 acabaron fusilados; y se exiliaron casi una veintena de ellos. También desaparecieron otras dos docenas, de quienes jamás se supo nada. Para empeorar la situación, entre el 22 y 25 de mayo de aquel año cayó abatida toda la partida de los hermanos Quero en un edificio de Camino de Ronda. Y antes de que acabara el año, buena parte del grupo de Clares vería su final.



LA MORATORIA HIPOTECARIA POR CORONAVIRUS

Si tienes dificultades para hacer frente al pago de la cuota hipotecaria de tu vivienda habitual, estás a tiempo de solicitar la moratoria hipotecaria por covid. Para poder solicitar esta medida, la persona afectada debe encontrarse en una situación de vulnerabilidad económica a raíz de la crisis sanitaria. En concreto, los requisitos que deben cumplirse son:

- Que la cuota hipotecaria más los gastos y suministros básicos sea igual o superior al 35% de los ingresos que reciba la unidad familiar.
- Que la unidad familiar haya sufrido una “alteración sustancial de sus circunstancias económicas en términos de esfuerzo de acceso a la vivienda”, es decir, que el esfuerzo que supone el pago de las cuotas hipotecarias se haya multiplicado, al menos, por 1’3.

Para poder acceder a la moratoria hipotecaria, junto a la solicitud, debe presentarse la siguiente **documentación**:

- **Si eres desempleado:** certificado expedido por la entidad gestora de las prestaciones donde figure la cuantía mensual recibida.
- **Para acreditar el número de personas que habitan en la vivienda:**
 - Libro de familia o documento acreditativo de ser pareja de hecho.
 - Certificado de empadronamiento.
 - En caso de que en el hogar residan personas en situación de dependencia, debe aportarse la declaración de discapacidad, de dependencia o de incapacidad laboral permanente para realizar una actividad laboral.

- **Para acreditar la titularidad de los bienes:**
 - Nota simple del servicio de índices del Registro de la Propiedad de todos los miembros de la unidad familiar.
 - Escrituras de compraventa de la vivienda y de concesión del préstamo hipotecario.
- **Declaración** responsable relativa al cumplimiento de los requisitos exigidos.

El **procedimiento** para solicitar la moratoria es sencillo:

1.- Se debe presentar la solicitud de la moratoria al acreedor hipotecario (al banco), junto con los documentos señalados.




2.- La entidad acreedora debe implementar la moratoria en un plazo máximo de 15 días, comunicando al Banco de España su existencia y duración.




La admisión de la moratoria hipotecaria por covid tiene las siguientes **consecuencias**:

- Se suspende el pago de la deuda hipotecaria durante el plazo estipulado.
- No puede aplicarse la cláusula de vencimiento anticipado, es decir, la cláusula que permite al banco dar por resuelto el contrato de préstamo hipotecario ante una situación de incumplimiento del deudor.
- La entidad bancaria no puede exigir el pago de la cuota hipotecaria ni de ninguno de los conceptos que la integran (capital e intereses), ni íntegramente ni en un porcentaje. Tampoco se devengarán intereses.
- No se permitirá la aplicación de intereses moratorios durante el período de vigencia de la moratoria.

ahora más que nunca

AQUÍ SEGUIMOS

 afectadosporlahipotecagranada.com
 pahgranadastopdesahucios@gmail.com
 facebook.com/pahgranadastopdesahucios/

  666 016 025
 twitter.com/PAHgranadaStopD



HIPOTECAS



- ¿Eres trabajadora de la limpieza?
- ¿Tienes dudas sobre tu contrato?
- ¿No te dejan disfrutar de tus vacaciones?
- ¿No te pagan las horas extraordinarias?
- ¿Piensas que pueden despedirte?

CONOCE TUS DERECHOS

9 de mayo, 10:30Hrs.

**Taller Formativo de Derechos Laborales:
Convenio colectivo de limpieza de Granada**



Tira
CÓMICA



SUDOKU

7			5			2		9
			1	3		6		
								8
9				6				
	5	3				8	9	
				2				7
4								
		1		5	2			
3		7			4			6

Próximas convocatorias:

★ **UNIFICAR LAS LUCHAS** ★
SOLIDARIDAD OBRERA